



PROCESO: GESTION DE INGRESOS
PROCEDIMIENTO: CORRECCION QUE DISMINUYAN EL VALOR A PAGAR
HOJA DE VIDA DE TRAMITE



VERSION: 1.0 **CODIGO:PRC-ING-006**

NOMBRE DEL TRAMITE: CORRECCION QUE DISMINUYAN EL VALOR A PAGAR

DONDE REALIZAR EL TRAMITE

Dependencia donde se realiza el trámite:	Secretario de Hacienda, Grupo de Rentas	
Area donde se realiza el trámite:	Industria y Comercio	
Responsable:	Director Grupo de Rentas y Asesor	
Cargo:	Director Grupo de Rentas y Asesor	
Teléfonos:	2622132	
Pagina Web:		
Horario de Atención:	Lunes a Jueves de 7:00 a.m - 12 p.m 2:00 p.m. - 6:00 p.m. Viernes de 7:00 a.m - 12 p.m 2:00 p.m. - 5:00 p.m.	
Trámite realizado por medios electrónicos:	1. No Disponible	http://

EN QUE CONSISTE EL TRAMITE

Reconocer el proyecto de corrección de mayores valores pagados por los contribuyentes.

Este trámite está dirigido a: (Marque con una x a quien va dirigido el trámite)	Todos			
	Persona Natural			
	Ciudadano		Edad	
	x	Ciudadano Colombiano	x	Mayor de Edad
	x	Ciudadano Extranjero		Menor de Edad
	x	Residente		
	Persona Jurídica			
	Derecho Público	x	Derecho Privado	

REQUISITOS NECESARIOS PARA EL TRAMITE

NOMBRE DEL REQUISITO	OBSERVACIONES SOBRE EL REQUISITO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	ATRIBUTO DEL DOCUMENTO
Solicitud	El contribuyente presenta un proyecto de correccion basado en el art 133 del acuerdo 031/2004	Texto explicativo sobre el error o emision de incluir certificados de reteica en la declaracion.	11. Original
Anexo certificado de Reteica	El agente de retencion lo haya expedido	Certificacion de los valores retenidos de los impuesto de ICA	1. Copia
Certificado de Camara de comercio	Certificado de la matricula mercantil expedido por camara de comercio	Certificado de la matricula mercantil expedido por camara de comercio	11. Original

PASOS QUE DEBE SEGUIR EL CIUDADANO PARA REALIZAR EL TRÁMITE

1. Radicar la documentación requerida en la Ventanilla de Atención al Público.
2. Verificar la documentación presentada por el solicitante en la Ventanilla de Atención al Público.
3. Iniciar proceso de fiscalizacion para verificar la viabilidad.
4. Realizar la correccion de la declaracion.
5. Realizar proyecto de correccion con la aceptacion.
6. Realizar Compensacion o devolucion segun sea el caso.

COSTO DEL TRAMITE

VALOR	BANCOS	UBICACIÓN DEL BANCO	NUMERO CUENTA BANCARIA	TIPO DE CUENTA	FORMAS DE PAGOS
\$ 0					

CUANDO SE PUEDE REALIZAR EL TRAMITE

Opción de Fecha	Desde	Hasta	Horario de Atención
1. En Cualquier Fecha			Lunes a Jueves de 7:00 a.m - 12 p.m 2:00 p.m. - 6:00 p.m. Viernes de 7:00 a.m - 12 p.m 2:00 p.m. - 5:00 p.m.

RESULTADO DEL TRAMITE

NOMBRE DEL RESULTADO	PLAZO	MEDIO POR DONDE SE OBTIENE EL RESULTADO
Proyecto de Correccion	63. Meses	5. Presencial

NORMATIVIDAD QUE REGULA ÉSTE TRAMITE

TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	ARTÍCULO
1. Acuerdo	31	2004	133

CONDICIONES GENERALES

1. HISTORIAL DE CAMBIOS

Fecha	Descripción	Version
		1.0